



Año 9, julio- diciembre 2022
Fecha de recepción: 20 julio 2022
Fecha de aceptación: 08 de octubre 2022

México y los migrantes centroamericanos: la buena voluntad frente a la intransigencia estadounidense

Mexico and Central American migrants: goodwill versus US intransigence

○ **Guillermo Fernández Ampié**
gfernand@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-2547-4416>
Universidad Nacional Autónoma de México
(UNAM)

Resumen

En el presente artículo se contrastan las expectativas de un cambio en la política hacia las personas migrantes creadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador poco antes de su toma de posesión en 2018, y la realidad que las y los migrantes han experimentado desde entonces. Se cuestiona la idea de que las personas que migran lo hacen en busca del “sueño americano”, expresión tan común en el discurso de los medios de comunicación e incluso en estudios académicos, y se argumenta que la aspiración de un trabajo que permita la manutención de la familia es un sueño y un derecho de todo ser humano. El texto se basa en una revisión hemerográfica y en conversaciones sostenidas con migrantes de paso en la ciudad de México.

Palabras clave

Derechos humanos, niños y niñas, adolescentes, migrantes,

Abstract

This article contrasts the expectations around the changes in the Mexican policy towards migrants made by President Andrés Manuel Lopez Obrador shortly before his inauguration in 2018, and the reality that migrants have experienced since then. It also challenges the idea that people who migrate do so in search of the “American dream”, an expression which is very common in the mass media discourse and even in academic studies. It argues that aspirations of having a job that allows maintenance of the family is a dream and a right of every human being. The text is based on a hemerographic review and on conversations held with migrants in transit through Mexico City.

Keywords

Human rights, girls and boys, teenagers, migrants

Introducción

A mediados de octubre de 2018 una multitud de personas provenientes principalmente de Honduras, a las que se sumaron otras originarias de El Salvador y Guatemala, lograron romper el cordón policial con el que las autoridades mexicanas intentaron impedir su ingreso al país. Se calcula que eran más siete mil personas, buena parte de ellos niños, niñas y adolescentes. El hecho fue inusual por varias razones. En primer lugar, por la masividad del grupo, que rompió con la forma tradicional en que las personas migrantes hasta entonces habían entrado y cruzado el territorio mexicano. Normalmente habían llegado en grupos no muy numerosos que se introducían a escondidas, prácticamente clandestinos, aunque después se les viera en las proximidades de estaciones ferroviarias o a lo largo de las líneas férreas.

Este fue un fenómeno nuevo y ellos mismos se habían denominado como “La Caravana de Migrantes”, nombre que fue tomado con celeridad por los medios de comunicación cuando comenzaron a informar acerca de él, las más de las veces con enfoque sensacionalista y sin apuntar a las causas profundas que lo originan. La Caravana entró a México a plena luz del día, bajo el inclemente sol del trópico mesoamericano, y a pesar de los millones de dólares y recursos técnicos brindados por Estados Unidos para que las autoridades mexicanas impidan el paso y aborten los deseos de alcanzar el suelo estadounidense a todas aquellas personas que no cuentan con dinero ni visas, ni otros requisitos exigidos por las autoridades estadounidenses.

La determinación de las y los migrantes se sobrepuso a las instituciones de seguridad mexicanas, y demostró que la fuerza militar y la alta tecnología no son suficientes para detener a una población decidida a buscar un empleo que les garantice el mantenimiento de su familia y a vivir una vida con tranquilidad, lo cual le es ha sido negado en sus lugares de origen desde hace muchísimos años, y muchas veces como resultados de las propias políticas estadounidenses y del accionar de corporaciones de los países más industrializados.

El otro aspecto ‘novedoso’ fue el alto componente de niños, niñas y adolescentes, poco más del 30% que integraban esa masa de personas desesperadas. Según diversas fuentes, entre ellas de Naciones Unidas (ONU, 2018) de las 7,200 personas que componían esa primera caravana, 2,300 eran niños, niñas y adolescentes. Es decir, uno de cada tres migrantes, era (y es, en la actualidad) menor de edad. Este es un cambio significativo, aunque no tan nuevo ni tan radical, porque desde el 2014 cada vez más y más menores de edad han venido transitando por territorio mexicano con la esperanza de llegar a un lugar donde crecer en paz. ¿Cómo atendió México a este grupo de personas?

¿Qué ofreció el entonces flamante presidente López Obrador a los y los migrantes? ¿En qué quedaron las buenas intenciones de un enfoque humanitario para enfrentar este complejo fenómeno? ¿Qué se ha hecho hasta ahora? ¿Qué disposiciones legales brindan protección a las y los migrantes menores de edad? A partir de una revisión hemerográfica, el análisis de informes oficiales y de organismos y especialistas que atienden la crisis humanitaria que representa la migración de ciudadanos centroamericanos y la conversación con algunos migrantes de paso en la Ciudad de México, en este texto se brindará algunas respuestas a esas interrogantes, haciendo especial énfasis en la situación de niños, niñas y adolescentes migrantes.

Disposiciones jurídicas mexicanas para la protección de NNAM y su práctica

La República Mexicana tiene un sólido instrumental jurídico-legal orientado a la protección de niños, niñas y adolescentes en general, no sólo a los migrantes. Su propia Constitución contiene varios artículos que reconocen y oficialmente garantizan los derechos a los niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, en su artículo cuarto, reformado en 2011, establece:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez (Secretaría Servicios Parlamentarios, 2017).

Además, en 2014, se aprobó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, modificada en junio de 2018. Esta ley reconoce a los niños como titulares de derecho, creó el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SNPIDNNA) y definió una serie de conceptos relacionados con la política hacia la niñez. Algunos de ellos son: familia de acogida, igualdad sustantiva, familia de origen, acogimiento pre-adoptivo, y otros afines.

Entre los diversos derechos de los niños y niñas que reconoce se enumeran el derecho a la vida, la supervivencia, al desarrollo, a la prioridad, a su identidad, vivir en familia, no ser discriminado, vivir en condiciones de bienestar, libre de violencia, a un desarrollo sano, y al respeto de su integridad personal. En otras palabras, toda una serie de derechos de los que carecen miles de niños, niñas y adolescentes tanto en la República Mexicana como en los países centroamericanos.

Entre sus atribuciones está difundir las leyes y derechos que protegen a los niños, integrar a distintos sectores en la participación de políticas y acciones orientadas a defender los niños, generar mecanismos de participación directa, contribuir a que en los distintos niveles de gobierno se establezca un presupuesto para la protección de niños, niñas y adolescentes

(NNA), garantizar que el cumplimiento de esos derechos así como sus políticas para su efectividad sean transversales, garantizar la participación de niños y niñas en el ejercicio de su derecho, crear un sistema de información nacional que lleve registro del logro alcanzado, promover capacitaciones para que se conozcan, se promuevan y respeten los derechos de NNA.

También se establecen una serie de funciones como la de coordinar acciones con otras instituciones, a la vez que fija una serie de sanciones para aquellos funcionarios públicos que nieguen la prestación de servicios que están obligados a ofrecer a los NNA, y para los propietarios y concesionarios de medios de comunicación que divulguen datos en violación a la privacidad y la dignidad de los niños y niñas. Se trata, pues, de una buena base jurídica con la cual respaldar las acciones a favor de la niñez, y no solo de la migrante, que se suma otras convenciones, acuerdos y compromisos firmados por el gobierno mexicano a favor de la niñez. Entre otros, México es signatario de los diversos convenios internacionales para la defensa de la niñez, así como otras relativas a la defensa de las personas, entre ellas la Declaración de los derechos del Niño (1959), el Convenio contra la Represión de Mujeres y Niños (ONU, 1947 y 1971), la Administración de Justicia para Menores (1985), Principios Sociales y Jurídicos Relativos a la Protección y Bienestar de los Niños; Convenio sobre los derechos del Niños (1989), contra la prostitución infantil, aunque la mayoría de estos no son vinculantes.

Sin embargo, ese cúmulo de buena voluntad y buenas intenciones con harta frecuencia se queda en el papel, pues existe un notable divorcio entre esas disposiciones y la práctica cotidiana o la realidad que viven muchos niños, niñas y adolescentes migrantes (NNAM). De tal manera que mientras UNICEF reconoce que México tiene capacidad jurídica y material para proteger a los NNA, el organismo defensor de los derechos humanos Human Rights Watch (2016) sostiene que México no cumple con las obligaciones para proteger a los niños y niñas que transitan por su territorio.

Por ejemplo, este organismo señala que de 19 mil niños que llegaron a México en 2015, únicamente se dio asilo a 57. Es decir, al 0.003%. Uno de los compromisos en los que se ha fallado México es informar a los niños migrantes que tienen derecho a solicitar asilo sólo cuando sus vidas corren peligro, pero en estricto sentido la vida de todos esos niños y niñas que ingresan a territorio mexicano está en peligro desde el momento en que cruzan la frontera.

HRW y otros organismos han comprobado que los funcionarios no siempre informan a los pequeños migrantes de ese derecho; y muchas veces, cuando se les informa, no se les brinda una asesoría jurídica para que lo hagan. Al contrario, muchas veces se les disuade para que no apliquen. Por su parte, ACNUR da cuenta de que sólo solo un tercio de los NNA migrantes reciben la información apropiada sobre derechos de protección y asilo. Y cuando se les explica se hace énfasis en que si lo hacen permanecerán más tiempo detenidos. A esto se debe que el número de solicitantes sea mínimo, pues los menores rechazan la idea de permanecer encerrados durante meses en un albergue.

En enero de 2019 ingresó a territorio mexicano una nueva caravana integrada por 2 mil personas, era la cuarta en pocos meses. Esta vez la actitud de las autoridades fue notoriamente diferente a la de octubre del 2018. En esta ocasión “se abrieron las fronteras” para facilitar un ingreso legal y ordenado.

La actitud del gobierno hondureño también fue diferente. Después que salieron las dos primeras caravanas, cumpliendo los deseos del gobierno estadounidense, el entonces presidente Juan Orlando Hernández ordenó una serie de medidas para impedir la salida de nuevas caravanas. Además del despliegue de retenes militares, el gobierno de Hernández dispuso que todo menor de edad que deseara salir del país debía contar con su respectivo pasaporte y de un documento notariado en el que los padres o tutores le autoricen a viajar, según lo informó BBC Mundo (2019), la transnacional de noticias que opera con financiamiento del gobierno británico.

Otra de las disposiciones amenazaba con enjuiciar a los padres de familia que intentaran viajar con sus hijos sin los requisitos antes mencionados. Los que así lo hicieran podrían enfrentar una condena de hasta tres años de cárcel. También dispuso que ningún menor de edad podría abandonar el país si no lo hacía acompañado por un adulto.

Pese a la publicidad dada a esas medidas en la caravana de enero de 2019 marcharon 484 personas que no cumplían tales requisitos. De ellas, 323 eran menores de edad. Por consiguiente, las autoridades las regresaron al punto de partida, la Ciudad de San Pedro Sula, famosa por haber sido catalogada durante varios años como la ciudad más violenta del mundo; y aunque los índices de criminalidad habían descendido notablemente -pasaron de casi 200 a “sólo 50” por 100 mil habitantes en 2013 (LaFuente, 2013), no había dejado de representar un ambiente peligroso y no solo para los migrantes. El temor, el nerviosismo y la inseguridad se perciben de forma permanente en sus calles. Sin embargo, ahí fueron abandonados. ¿Qué fue de ellos? Los medios no dieron seguimiento, al parecer ya nadie se interesó por su destino. La versión predominante es que regresaron a sus lugares de origen, pero resultó imposible confirmarlo.

Con el arribo del gobierno presidido por Andrés Manuel López Obrador, en México, surgieron fuertes expectativas de un cambio en la política migratoria hacia los centroamericanos. Había buenas razones para ello. En su cierre de campaña López Obrador anunció que promovería un plan de desarrollo para América Central. Si bien la idea pudo evocar la malhadada iniciativa estadounidense Alianza para el Progreso, también fue vista con simpatías porque el tono del entonces candidato presidencial marcó distancia con la forma en que sus predecesores enfocaban el tema. Al asumir la Presidencia, López Obrador retomó la idea.

Esa buena voluntad ha dejado entrever algunos pequeños cambios, pero sería engañoso esperar una transformación radical de la noche a la mañana. Entre esas pequeñas modificaciones está la disposición de permitir el ingreso de centroamericanos a territorio mexicano siempre y cuando porten un documento de identidad, y se identifiquen ante un

puesto migratorio donde se les toma huellas dactilares y fotografías del rostro. Pero también fueron disposiciones que despertaron suspicacias y el temor de que dicha información biométrica termine en manos del gobierno estadounidense.

El gobierno mexicano también instaló varios albergues y refugios en distintas ciudades fronterizas donde se entrega a los migrantes un permiso para permanecer en el país durante un año. Además, ha sugerido que podría emplear a los centroamericanos en la construcción del Tren Maya, un ambicioso proyecto en el que se invertirá un estimado de US\$18 mil millones, y que ha causado polémica por los riesgos ambientales que conlleva y que también ha generado la inconformidad de algunas comunidades indígenas de la zona y ataques de los acérrimos opositores del mandatario (Fuentes, 2018). Aunque en tres de los siete tramos en que se ha subdividido el trazado del tren se ha alcanzado un considerable avance, la idea de la contratación de centroamericanos para trabajar en la obra aún no se ha puesto en marcha. Si se materializa lo más probable es que surjan algunas fricciones entre los pobladores locales y los posibles trabajadores migrantes.

El Calvario

El calvario de los migrantes que integraban la primera caravana empezó incluso antes de cruzar la frontera guatemalteca-mexicana. Mientras cruzaban el río en frágiles balsas fueron sobrevolados por helicópteros policiales que agitaban las aguas y hacían más difícil y peligroso el cruce. Pero nada impidió que estos balseros centroamericanos lograran adentrarse en su camino.

La marcha migrante también reveló el profundo fracaso de la estrategia estadounidense para que México realice el trabajo más sucio y sirva como el primer muro que impida la llegada al suelo estadounidense. Como parte de esa estrategia desde 2014 se habían desplegado bases navales en la frontera sur, en los ríos Suchiate, Usumacinta y Río Hondo, según informó InFocus (2022), un servicio de investigaciones del Congreso estadounidense. Además, se crearon tres “cordones de seguridad” en un radio de hasta 160 kilómetros dentro del territorio mexicano (Camacho, 2018). Este operativo, llamado Plan Integral de la Frontera Sur, también contó con el generoso financiamiento estadounidense, estimado en unos 100 millones de dólares, más una “ayuda extra” de 32 millones mensuales a partir de julio de 2018 (Cobo, 2017).

Como parte del plan también se construyeron bardas o vallas que impiden el acceso a las líneas del tren conocido como “La Bestia”, que recorre el territorio mexicano de sur a norte, en los sitios cercanos a los albergues o en las estaciones utilizadas por los migrantes para abordarlo. Esto llevó a las y los migrantes a trasladarse a lugares descampados y despoblados donde el tren transita a mayor velocidad. El resultado obvio fue que se agudizó su vulnerabilidad, dejándoles como objetivos más fáciles, a merced de distintos grupos delincuenciales -pandillas, maras y grupos del narcotráfico y de trata de personas-, y hasta de los propios integrantes de los cuerpos policiales municipales y estatales.

Todo este peligro solo es la antesala de los riegos y perjuicios que sufren los migrantes una vez que logran abordar el tren, porque los delincuentes logran infiltrarse entre ellos y una vez montados en los vagones los asaltan, extorsionan y violan a las mujeres bajo la amenaza de lanzarlas desde el ferrocarril en marcha si no acceden a su chantaje. Los testimonios que han visto esos hechos son innumerables. Los religiosos Alejandro Solalinde y Flor de María Rigoni, directores de albergues en el sur mexicano han calificado como “un infierno” las experiencias que deben enfrentar los migrantes al cruzar el país.

Se trata de un infierno con varios círculos, en el que los más benévolos implican la extorsión, el robo y el abuso, como el que sufren en las llamadas “estaciones de migrantes”, donde son retenidos mientras esperan su deportación. Otros implican una extorsión implícita, pero no menos cruel, y es aquella donde el pulpero o el propietario de la pequeña venta incrementan exageradamente los precios de los productos que más requieren los migrantes, desde una botella de agua, una pastilla de jabón o un paquete de galleta. O la de los dueños del transporte público, que aprovechan el desconocimiento que tienen los migrantes acerca de precios del pasaje y cobran el doble o mucho más.

Paralelo a esa realidad, está la de las niñas migrantes, particularmente guatemaltecas, que llegan a ciudades fronterizas como Tapachula, Ciudad Hidalgo o Cacaotán, a trabajar como domésticas. Ahí son contratadas con muy bajos sueldos, normalmente no cuentan con días libres, se les paga tardíamente y muchas veces ni se les entrega lo devengado, además de que frecuentemente son víctimas de abusos sexuales en las casas donde laboran, y algunas de ellas caen víctimas de proxenetas que las prostituyen.

Los NNA que desean continuar su viaje hasta la frontera con Estados Unidos se ven obligados a vender su cuerpo ya sea para ajustar para el pasaje de los autobuses, comprar alimentos, o dulces que después venden en bares y cantinas para agenciarse un poco más de dinero. En esos locales también son extorsionados por policías locales a cambio de permitirles esas actividades de sobrevivencia.

Otros círculos de ese infierno son más atroces que los descritos por Dante en su famosa obra. En ellos los migrantes viven otro tipo de terrorismo, uno del que no hablan las noticias y contra el cual prácticamente nadie está luchando. A este terror muy pocos sobreviven para contarlo.

La mano amiga extendida a los niños, niñas y adolescentes migrantes

El panorama tenebroso antes descrito también tiene un contrarrelato por parte de diversos sectores de la sociedad mexicana. Un efecto positivo de la publicidad dada a las caravanas de octubre y noviembre del 2018 fue la sensibilización generada en pobladores para quienes el tránsito de migrantes resultaba algo ajeno. Ello movilizó a muchas personas que antes no habían lidiado con esa realidad y también organizaron grupos y colectas de ropa y víveres. Las iniciativas fueron muchas y se sumaron a otras que ya tienen tiempo de brindar una mano amiga a los migrantes, como el de “Las Patronas”, un grupo de humildes mujeres,

“amas de casas”, que por sus propios esfuerzos cocinan grandes cantidades de arroz, frijoles y tortillas que empaacan en pequeñas bolsas para entregar a las y los migrantes que viajan en el tren que pasa por su comunidad a una velocidad considerable, con lo cual ellas también arriesgan sus vidas.

La presencia de este alto número de migrantes también fue una oportunidad y una prueba para las capacidades y fortalezas de la Red de Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem), creada hace varios años, que registra información y coordina acciones en defensa de los migrantes a partir de una red de 23 albergues, comedores, casas refugios, ubicados en distintos puntos de la República Mexicana (Noticias Ibero Puebla, 2017). Redodem, en conjunto con otras instancias gubernamentales, se ha propuesto la creación de una Comisión para la Atención a la Niñez y la Adolescencia Migrante y Solicitante de Refugio. Entre las acciones que se propusieron impulsar está una campaña en medios de comunicación contra la xenofobia, el racismo y el clasismo, y campañas que alienten a los escolares a aceptar en sus escuelas a los niños y niñas migrantes que decidan permanecer en el territorio nacional.

Por su parte, el gobierno de López Obrador anunció que la nueva política migratoria se centrará en el respeto y la protección de los derechos humanos. Otro de los ejes centrales de la nueva política será la no criminalización de las personas migrantes, y la comunicación y coordinación con las autoridades de los países origen de estos. También se anunció la implementación de una Política Nacional de Protección Integral de los Menores Migrantes y Solicitantes de Refugio, de la cual aún no se conocen detalles. Un elemento fundamental para garantizar el éxito de esta nueva política será tomar en consideración la opinión, demandas y esperanzas de los migrantes, en especial de los NNA, recogidas en el informe de una encuesta realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Según el informe de la institución, entre las distintas medidas que proponen los migrantes está el castigo a los integrantes de los cuerpos de seguridad que violan la integridad y los derechos de los migrantes, crear condiciones para que los migrantes tengan derecho y acceso a la justicia, reducir la corrupción en el INM, evitar que los cuerpos federales sean cooptados por el crimen organizado, brindar mayor capacitación al personal que atiende a los migrantes, fortalecer la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR), evitar criminalización de los migrantes, impulsar campañas para informar a migrantes sobre sus derechos y sobre cómo ejercerlos, facilitar el tránsito por el territorio mexicano, dar seguimiento a las quejas presentadas en la CNDH, impulsar campañas para que la población no discrimine a los migrantes, supervisar al personal de las rutas ferroviarias para evitar extorsiones, respeto a niños y niñas no acompañados, apoyar a los albergues y casa refugio de migrantes, que EUA en lugar de invertir en operativos de detención invierta en programas de desarrollo regional (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018, pp. 172-173).

Así, en tanto se impulsan estos esfuerzos, la terrible realidad que enfrentan las personas migrantes aún no se modifica. Por ejemplo, mientras el 7 de febrero de 2019 las autoridades rescataron a 239 migrantes –guatemaltecos, hondureños, salvadoreños y ecuatorianos

que eran transportados en un tráiler (UnoTV, 2019); el 12 de marzo de ese mismo año un comando armado secuestró a plena luz del día a 22 migrantes que viajaban en un autobús del transporte público. Este último hecho ocurrió en el Estado de Tamaulipas, en el noreste del país (Suárez, 2019). Si bien aún no se sabe a ciencia cierta la identidad de los secuestrados, algunos medios informaron que podría tratarse de cubanos y/o centroamericanos. La información y el desconocimiento del paradero de los secuestrados hicieron temer que se diera una situación como la ocurrida en 2010, cuando un grupo de sicarios asesinó a 72 migrantes que rehusaron trabajar para ellos, en un hecho que rebasó todos los límites del horror y que aún continúa en la impunidad (García, 2017).

A esos peligros también se suman los riesgos que corren los migrantes cuando son trasladados por los “coyotes” o “polleros” en vehículos que no aptos para el transporte de personas, además por la práctica de estos de conducir a velocidades extremas, más aún cuando tratan de huir de las autoridades, lo que con frecuencia termina en accidentes fatales, como el ocurrido en diciembre de 2021. En esa ocasión 55 migrantes fallecieron y 105 resultaron con lesiones de diversa gravedad, cuando el tráiler en que eran trasladados sufrió un brutal accidente en el sureño estado de Chiapas. Otro funesto suceso fue la muerte de 53 personas que murieron asfixiadas en junio de este año, después de haber sido abandonadas en un camino secundario en el Estado de Texas, encerradas en un hermético tráiler.

Sucesos trágicos como los antes mencionado no han detenido las nuevas oleadas de personas que marchan en busca de mejorar sus condiciones de vida en tierras extranjeras.

Evitar estereotipos y lugares comunes y señalar las causas profundas

En su informe sobre las caravanas migrantes de octubre y noviembre de 2018, la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), organismo que trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos, criticó la amenaza del entonces presidente Donald Trump de reducir la ayuda a Centroamérica si los gobiernos de la región no contribuían a disminuir los flujos migratorios. El organismo expresó además su preocupación, aduciendo que tal medida, debilitaría los esfuerzos orientados a lidiar con las causas de la migración, y al igual que muchas crónicas periodísticas publicadas esos días, señala que esas causas son la violencia, la corrupción, la pobreza, las sequías y las inundaciones producidas por el cambio climático (WOLA, 2018). Unicef, por su parte, expresa que los menores migrantes viajan solos en busca de reunirse con sus familias, para conseguir un trabajo y mejorar el nivel de vida, o porque huyen del abuso familiar o la violencia sexual de la que son víctimas (Unicef, s.f.).

Pero, apuntar a esos fenómenos y problemas sociales como la causa de la migración es apuntar sólo a los síntomas y no a la enfermedad. Una de las causas profunda es la desigualdad económica y social que predomina en esas sociedades, que a su vez tiene su origen en el injusto orden económico internacional y el desigual intercambio entre las naciones industrializadas y los países empobrecidos, conceptos a los que ahora ya no se hace referencia.

Ora razón profunda es el fracaso de los intentos de transformar esas sociedades durante la década de los años setenta y ochenta del siglo pasado, cuando se dio una rebelión armada popular que fue cruentamente aplastada por las políticas contrainsurgentes financiadas por Washington. Y encima de ese fracaso, se impusieron políticas neoliberales que ensancharon dichas desigualdades y dificultaron aún más las posibilidades de que vastos sectores de la población tuvieran acceso a educación, salud y a gozar de un salario y de un techo digno. Así se cerraron las puertas para que cientos de miles de salvadoreños, guatemaltecos, hondureños y nicaragüenses pudieran gozar de una vida digna. No se les dejó más opción que marchar a otros lados.

También se afirma que otra causa de ese éxodo autoimpuesto son los desastres naturales (como los terremotos) y los fenómenos provocados por el cambio climático: las sequías y las inundaciones. Pero no siempre se destaca el hecho de que esas sequías e inundaciones afectan fundamentalmente a las personas con menores recursos económicos. Quienes están en el 1% o muy cerca del 1% de los privilegiados del mundo por lo general no se ven obligados a migrar por estos fenómenos.

Los informes y las notas periodísticas también repiten constantemente que los migrantes van en busca del “sueño americano”. En realidad, debe aclararse, no se trata de un “sueño americano”. Los migrantes de América Central, como los de otros continentes, salen de sus lugares de origen en busca de un trabajo donde puedan devengar un salario que les permita mantener a sus hijos, enviarlos a la escuela, a construirse una vivienda, poder pagar un médico. Ese no es un “sueño americano”, es el sueño de todo ser humano. ¿Quién no quiere tener un trabajo estable? ¿Quién no desea sentirse seguro? ¿Quién no desea una vivienda confortable? ¿Quién no desea ver que sus hijos estudien y prosperen? Cuando se sufre una enfermedad, ¿quién no desea tener la posibilidad de ser atendido por un buen médico? Esos no son sueños sólo de “americanos”.

En declaraciones a diversos medios o dialogando directamente con ellos, algunos niños y jóvenes migrantes expresaban que sus sueños eran “jugar bien al fútbol”, actividad que no podían realizar en sus lugares de origen porque ni siquiera había canchas o campos para hacerlo. Otros aseguraban que querían ser deportistas reconocidos, como los que aparecen constantemente en la televisión; y otros que les gustaría estudiar medicina o ser ingeniero. En otras palabras, simplemente tener una educación superior. ¿Son esos sueños exclusivos de los niños “americanos”, mejor dicho, estadounidenses)? ¿No tienen derecho los centroamericanos a tener y buscar esos sueños? ¿Por qué negarles la posibilidad de perseguir sus anhelos? ¿De realizarse plenamente como seres humanos?

Conclusiones

A principios de abril de 2019 efectivos de la Policía Federal mexicana interceptaron y detuvieron a los integrantes de una nueva caravana migrante que ingresó al país. Según las informaciones, unas dos mil personas habrían sido detenidas, entre ellas trescientos ciudadanos de origen cubano. Otras mil habrían logrado evadir el operativo policial al dispersarse en los predios montosos de los alrededores (Mandujano, 2019). Después de ser detenidos, los migrantes fueron trasladados a la ciudad de Tapachula, fronteriza con Guatemala, desde donde serían deportados hacia sus países de origen. Días después unos cien migrantes cubanos lograron escapar y darse a la fuga, siempre con el objetivo de alcanzar la frontera estadounidense.

La noticia de la acción policial cayó como un balde de agua fría que congeló las expectativas respecto a un posible trato diferente hacia los migrantes por parte del gobierno de López Obrador, y algunos la consideraron como la prueba de que el gobierno estadounidense le habría torcido el brazo. Desde entonces las señales fueron menos positivas y las esperanzas de un cambio efectivo y real hacia los migrantes comenzaron a desvanecerse, pero eso tampoco desanimó a las y los migrantes. Por otra parte, los medios de prensa también informaron del incremento de las deportaciones de centroamericanos que habían ingresado al territorio mexicano en su tránsito hacia la frontera con Estados Unidos.

En 2020 la pandemia de Covid-19 ralentizó el flujo de migrantes debido a las restricciones impuestas en los diferentes países, pero el descenso tampoco fue como se habría esperado. Tampoco cesó la deportación de centroamericanos por parte de las autoridades mexicanas, aunque el número de deportados en general descendió a poco más del 50%, según las cifras ofrecidas por el Instituto Nacional de Migración (Secretaría de Gobernación, 2021). En 2019 fueron deportadas 149 mil personas, en 2020 la cifra bajó a 60,300. En 2021 nuevamente ascendió hasta duplicarse, llegando a 124 mil. No obstante, este último dato también puede llevar a confusión porque en los informes aparecen como “canalizados”, es decir, personas a las que se les inició un proceso por no acreditar una estancia migratoria regular en el país conforme la ley, pero que igual puede tomarse como un eufemismo para registrar a las personas retornadas a sus países de origen.

Este año también ha sido notable el incremento del número de nicaragüenses que ha ingresado a México en dirección a Estados Unidos. Como ocurre con las y los migrantes cubanos y venezolanos, algunos medios destacan la información para atacar políticamente a los gobiernos de esos países, omitiendo las dificultades que generan las sanciones económicas estadounidenses en las precarias economías de esas naciones y en especial en la vida cotidiana de la población con menos recursos económicos. En el caso de nicaragüenses y venezolanos en el incremento también influye la idea generalizada de que al llegar a Estados Unidos recibirán un trato especial o preferencial tal como ha ocurre con los cubanos.

Finalmente, el pasado 12 de octubre se dio a conocer un nuevo acuerdo migratorio entre los gobiernos de México y Estados Unidos, según el cual este último país ofrecerá 65 mil visas anuales de trabajo. De ellas, 20 mil serán para centroamericanos y haitianos, a la vez que permitirá el ingreso de 24 venezolanos que deberán ingresar a Estados Unidos por vía aérea. El anuncio deja entrever que las personas con menos recursos económicos tendrán dificultades para beneficiarse de esa disposición y que el número de visas ofrecidas por los estadounidenses es insuficiente dado el volumen de migrantes que se arriesgan a tantos peligros con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida.

López Obrador podría presentar el acuerdo como un logro de su gobierno, pero no es ni por cerca el cambio que él propuso en sus días como candidato presidencial y tras electo presidente mexicano. Por el contrario, la realpolitik lo ha obligado a tomar medidas muy distintas a sus declarados propósitos iniciales, lo que se suma a su evidente frustración por la actitud del gobierno estadounidense, ahora encabezado por el demócrata Joe Biden, de ignorar la propuesta mexicana de financiar el programa “Sembrando Vida”, la alternativa ideada por López Obrador para atacar las raíces del fenómeno migratorio en los países centroamericanos, financiando programas de reforestación y creando puestos de trabajo en las comunidades más empobrecidas de Honduras, El Salvador, Guatemala, y en los Estados del sureste mexicano.

“Sembrando vida”, requiere un financiamiento de 4 mil millones de dólares, pero hasta ahora Estados Unidos ha puesto oídos sordos a las solicitudes del gobernante mexicano para que los estadounidenses. En los dos primeros países la iniciativa se puso en marcha como un proyecto piloto, pero su efecto ha sido mínimo frente a la dimensión del grave problema de pobreza generalizada en estas naciones. AMLO, como también es conocido el presidente mexicano, en diversas oportunidades ha criticado la negativa estadounidense de apoyar su propuesta y la ha contrastado con la celeridad con que Estados Unidos ha brindado ayuda militar a Ucrania, la que en octubre de este año ascendió a 18,500 millones de dólares. Este monto cuadruplica lo que requiere “Sembrando Vida” para un período de cinco años. Es inevitable no ver un elemento perverso en la actitud estadounidense, más aún cuando se considera que las políticas contrainsurgentes que financió en los años ochenta del siglo XX, la imposición de políticas neoliberales y sus políticas de sanciones económicas contra los gobiernos que no son de su agrado, han contribuido a nutrir y a agravar los problemas que obligan a los centroamericanos a huir de sus países.

Listado de referencias

Camacho, Z. (13 de agosto de 2018) Plan frontera sur: toda la fuerza del Estado contra los migrantes. *Voltaire.net*. disponible en <https://www.voltairenet.org/article202464.html>

Cifra récord de niños migrantes deportados por México. (17 de julio de 2015). *El Universal*. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-datos/2015/07/17/cifra-record-de-ninos-migrantes-deportados-por-mexico>

Cobo, D. (16 de agosto de 2017). *Guatemala, la penúltima frontera. El país.*

Disponible en: https://elpais.com/elpais/2017/08/16/planeta_futuro/1502873391_220770.html

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018). Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Encuesta nacional de personas migrantes en tránsito por México. UNAM. Disponible en: <http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/30112/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf>

Cuatro novedades de la caravana de migrantes que partió de honduras a estados unidos. (2019), *BBC Mundo*. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46914252>

Fuentes, Y. (23 de agosto de 2018) El tren Maya. Así es el ambicioso proyecto que propone AMLO y tiene un costo de miles de millones de dólares para México. *BBC Mundo*. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45254080>

García, J. (23 de agosto de 2017). La masacre de setenta y dos migrantes que conmovió a Centroamérica, impune siete años después. *El país*. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/08/23/mexico/1503503716_558953.html

La Fuente J. (22 de noviembre de 2017) La violencia, el estigma eterno de San Pedro Sula. *El País*. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/11/21/actualidad/1511268972_955366.html

Mandujano. I. (22 de abril de 2019). El INM y la PF desarticulan caravana de migrantes en Chiapas. *Proceso*. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/580730/el-inm-y-la-pf-desarticulan-caravana-de-migrantes-en-chiapas-detienen-a-2-mil-video>

Más de 68 mil niños migrantes fueron detenidos por el gobierno mexicano entre 2016 y 2018: Unicef. (20 de agosto de 2018). *Desinformémonos*. Disponible en: <https://desinformemonos.org/mas-68-mil-ninos-migrantes-fueron-detenido-gobierno-mexicano-2016-2018-unicef/>

México's immigration control efforts (3 de enero de 2022). *Congressional services. Infocus*. Disponible en: <https://sgp.fas.org/crs/row/IF10215.pdf>

Miles de niños en la caravana migrante necesitan protección. (26 de octubre de 2018). *ONU Noticias México*. Disponible en: <http://www.onunoticias.mx/miles-de-ninos-en-la-caravana-migrante-necesitan-proteccion/>

Mújica, R. B. (11 de enero de 2019). Niñas y niños migrantes con derecho. *Red Forbes*. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/ninas-y-ninos-migrantes-tambien-con-derechos/>

Nájar, A. (19 de junio de 2013). El infierno de los niños migrantes en la frontera sur de México. *BBC Mundo*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2013/06/el-infierno-de-los-ninos-migrantes-en-la-frontera-sur-de-mexico/>

Nájar, A. (4 de agosto de 2014). Los niños invisibles que cruzan todo México para llegar a EE.UU. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140802_menores_mexico_eeuu_migracion_an.shtml

Nieto, M. C. (31 de octubre de 2018), Orígenes del flujo migrante a nuestro país: informe 2017 de la Redodem. *Noticias Ibero Puebla*. Disponible en: https://www.iberopuebla.mx/noticias_y_eventos/noticias/origenes-del-flujo-migrante-nuestro-pais-informe-2017-de-la-redodem

Nueve preguntas (y respuestas) sobre la caravana de migrantes centroamericanos. (30 de octubre de 2018). Wola. Disponible en: <https://www.wola.org/es/analisis/9-preguntas-respuestas-caravana-migrantes/>

Panting, C.A. (7 de marzo de 2018). San Pedro Sula ya no está entre las ciudades más violentas, *La Prensa*. Disponible en: https://www.laprensa.hn/honduras/1158598-410/san_pedro_sula-ciudades-violentas-honduras-homicidios

Paullier, J. (24 de mayo de 2016). Abandonados y a su suerte. ¿Por qué México casi no da protección a los niños migrantes de Centroamérica? *BBC Mundo*. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/05/160519_mexico_centroamerica_migracion_ninos_invisibles_aw

Puertas cerradas. El fracaso de México en la protección de niños refugiados y migrantes de América Central (31 de marzo de 2016). *Human Rights Watch*. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/report/2016/03/31/puertas-cerradas/el-fracaso-de-mexico-en-la-proteccion-de-ninos-refugiados-y>

Rescatan a 239 migrantes en las Choapas, Veracruz. (7 de febrero de 2019), *unotv*. Disponible en: <https://www.unotv.com/noticias/estados/veracruz/detalle/rescatan-migrantes-las-choapas-840691/>

Román, J. A. (9 de octubre de 2018) Se duplica cifra de migrantes cuyo destino es México: ONG. *La Jornada*. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/10/09/se-duplica-cifra-de-migrantes-cuyo-destino-es-mexico-ong-389.html>

Secretaría de Gobernación (2021). Estadísticas migratorias. Disponible en: http://portales.segob.gob.mx/work/models/politicamigratoria/cem/estadisticas/sintesis_graficas/sintesis_2020.pdf

Secretaría de servicios parlamentarios, Cámara de diputados del Congreso de la Unión (2017), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. https://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf_mov/constitucion_politica.pdf

Suárez, K. (12 de marzo de 2019). Secuestrados 22 migrantes en un autobús en el estado mexicano de Tamaulipas. El País. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2019/03/11/mexico/1552333359_294031.html

unicef (s.f.), Niñez migrante en las fronteras. Disponible en: https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6931.htm

Ureste, M. (31 de marzo de 2016). México fracasa en proteger a niños migrantes no acompañados; solo dio refugio a 57: HRW. *Animal Político*. disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2016/03/mexico-fracasa-en-proteger-a-ninos-migrantes-no-acompanados-solo-dio-refugio-a-57-hrw/>